



Lima, 10 de setiembre del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.

Ref.: Circular N° 353-2018-SMV/11.1

Expediente N° 2018032763

Att.: Sr. Alix Godos García

Intendente General de la Intendencia General de Supervisión de Conductas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en respuesta a la Circular de la referencia, recibida el 16 de agosto de 2018, mediante la cual se requiere que nuestra representada, Compartamos Financiera S.A. ("Compartamos"), precise la información brindada en el numeral III.11.a y III.11.b, PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia, Principio 20: Operatividad del Directorio del "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" presentado como anexo a la Memoria Anual por el ejercicio 2017.

En ese sentido, conforme a lo requerido en dicha Circular, remitimos el Anexo en formato Word.

Atentamente

Herbert Ríos-Pauca
Representante Bursátil
Compartamos Financiera S.A.